



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México, D.F., a 19 de agosto de 2015
INAI/074/15

INAI FACILITA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ABRE LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA

- **Arrancó el Tel INAI 01 800 835 43 24 con la primera llamada proveniente de Mérida a través de la cual se solicitó información a la Semarnat sobre áreas naturales protegidas. Atestiguaron las comisionadas y los comisionados del Instituto**
- **Avanza INAI de manera decisiva en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sin restricciones ni discriminación, dijo la comisionada presidenta Ximena Puente de la Mora**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició el servicio telefónico gratuito de solicitudes de información, lo que representa, afirmó la comisionada presidente Ximena Puente de la Mora, una mayor apertura y acercamiento de la institución con la sociedad y su compromiso con acciones claras y contundentes en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas.

El servicio Tel INAI 01 800 835 4324 arrancó con la primera llamada proveniente de Mérida, Yucatán, de Booggar González Gómez, quien solicitó información a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre declaratorias de áreas naturales protegidas hechas entre 2000 y 2015.

En la ceremonia de inicio del Tel INAI, que forma parte del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), participaron la comisionada presidenta Puente de la Mora, las comisionadas Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, y los comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Joel Salas Suárez, Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, así como Guillermo Noriega Esparza, coordinador del Colectivo por la Transparencia.

“Avanzamos de manera decisiva en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sin restricciones ni discriminación alguna en cualquier parte del país”, subrayó Puentes de la Mora.

Señaló que el 97 por ciento de las solicitudes son vía internet y que sólo el 6 por ciento de la población ha ejercido su derecho de acceso a la información. El Tel INAI es una herramienta que permitirá incrementar de manera decisiva este porcentaje al incentivar la participación activa de las y los ciudadanos en la vida pública del país.

La comisionada presidenta dijo que el servicio es un paso importante para asegurar la apropiación y el ejercicio de los derechos que tutela el INAI entre la población que no cuenta con Internet, desconoce el uso de las tecnologías de la información, carece de posibilidades para acceder a dichos medios o tiene capacidades diferentes.

La comisionada Areli Cano Guadiana, quien junto con el comisionado Oscar Guerra Ford, impulsaron el establecimiento del Tel INAI, dijo que el Instituto cumple con uno de los objetivos de la Ley General de Transparencia de contribuir a fomentar la cultura de la participación ciudadana y generar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

"Esta herramienta que ponemos a su disposición es uno de los esfuerzos institucionales, en los que el INAI se suma y se compromete para brindar mejores mecanismos para que las personas ejerzan sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales", sostuvo.

El comisionado Guerra Ford explicó el procedimiento para el registro de solicitudes de información, el seguimiento, la presentación de recursos de revisión y las modalidades de entrega de la información que tendrán pleno valor jurídico.

Enfatizó la importancia del nuevo servicio telefónico que brinda el INAI desde hoy, ya que en el país hay 14 millones de líneas telefónicas fijas y 97 millones de líneas celulares, lo que significa que la telefonía es una herramienta al alcance de la mayoría de las y los mexicanos. “Conseguiremos potenciar el derecho de acceso a la información a todas las personas en áreas urbanas y rurales de todo el país”, agregó.

Guillermo Noriega, coordinador del Colectivo por la Transparencia, aseguró que es un esfuerzo plausible del INAI que debería extenderse y a través del cual se combate la brecha en la oportunidad de acceder a la información y al ejercicio de los derechos de las personas.

El horario de atención del servicio telefónico gratuito Tel INAI 01 800 835 43 24 es de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y el viernes de 09:00 a 15:00 horas del centro del país.